

	INFORME DE SUPERVISOR	Código: F-GJU-36
		Versión: 06
		Fecha: 12/10/2017

INFORME DE SUPERVISOR PARA
PRÓRROGA (X) Y/O ADICIÓN () Y/O MODIFICACIÓN () No. 1
AL CONVENIO No.1016 DE 2021

OBJETO: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR EL PARCHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA”.

NOMBRE CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SABANETA
PLAZO:	(24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	SENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$60.850.969.859). Aporte Área Metropolitana, por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$57.850.969.859). Aporte Municipio: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20220000062 DE 2021.
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE diciembre DE 2021
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	
PRORROGA No. 01 SOLICITADA	DOCE (12) MESES UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONVENIO.
NOMBRE SUPERVISOR:	SANTIAGO RODRIGUEZ HERNANDEZ

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO/CONVENIO

El día 01 de Diciembre 2021, la Entidad suscribió con el Municipio de Sabaneta, el Convenio Interadministrativo No. 1016 de 2021 que tiene como objeto “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.”, con un valor de \$ **60.850.969.859 PESOS M.L.** aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y con un plazo de veinticuatro **(24) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue suscrita el día 30 de Diciembre de 2021.

A la fecha, el porcentaje de avance financiero y el Avance físico se describe en la siguiente tabla N°01,

	INFORME DE SUPERVISOR	Código: F-GJU-36
		Versión: 06
		Fecha: 12/10/2017

AVANCE DE OBRA CONVENIO 1016 DE 2021			
	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASSO
PROYECTO	64.42%	44.98%	19.44%
FASE 1	94.30%	86.30%	8%
FASE 2	10.20%	5%	5.2%
FASE 3	0%	0%	0%

2. NECESIDAD

A continuación, anexo los motivos por los cuales se solicita la Modificación (01):

“Una vez suscrito el convenio interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá N° 1016/2021, con el acta de inicio de 30 de Diciembre de 2021, el municipio comenzó el proceso de planeación por medio de la elaboración de todos los estudios previos y necesarios para comenzar el proceso precontractual del contrato de obra e interventoría, una vez surtida esta etapa y luego de los procesos de licitación, los contratos fueron adjudicados y celebrados así: , fue adjudicado al CONSORCIO AMPLIACION VIA SABANETA-KC, identificado con **NIT: 901634639-5**, En representación legal por Moisés Alejandro Cardona Urrea con cedula 98.772.269 y posteriormente la Interventoría **CONSORCIO INTERVENTORIA LA 43** el CONTRATO No. 047-2022, y en calidad de representante legal por: Juan Guillermo Tobón Posada con cedula de ciudadanía No 71.776.136.

“Según las actas de inicio el contrato de obra No 051 DE 2022, inicio el 17 de Noviembre de 2022 y termina el 31 de Diciembre de 2022, sin embargo el plazo de ejecución de la obra será de 21 meses y el contrato de interventoría No 047 de 2022 inicio el 17 de Noviembre de 2022 y el plazo no puede superar la fecha de terminación del contrato específico N°03 del convenio Marco interadministrativo No SAB-08-002-2021(terminación el día 31 de Diciembre de 2023) .Teniendo presente que el plazo del convenio 1016 de 2021 culmina el próximo 30 de Diciembre de 2023, esto se convierte en la razón de peso que sustenta la solicitud de la PRORROGA 01, toda vez que el convenio suscrito N° 1016 de 2021(Convenio AMVA-SABANETA) finaliza similarmente en el mismo periodo del convenio marco de sabaneta mencionado anteriormente y de los contratos de obra y de interventoría derivados de este; en ese sentido, se solicita realizar una prórroga 01 al convenio 1016 de 2021 hasta el 30 de Diciembre de 2024

Que, respecto de esta solicitud, la entidad a través del supervisor del convenio quien actúa como coordinador o gestor interno en el Área Metropolitana para el Convenio Interadministrativo validó dicha solicitud y la encuentra procedente. Por lo anterior, es conveniente acceder a la prórroga 01 solicitada por el Municipio de Sabaneta.

Que teniendo en cuenta las razones previamente expuestas, el supervisor del Convenio Interadministrativo No. 1016 de 2021 considera viable aprobar la Prórroga 01 referente al ampliar el plazo hasta el 30 de Diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta las razones previamente expuestas, el supervisor del Convenio No. 1016 de 2021 considera viable aprobar la prórroga 01; Los demás términos, condiciones, estipulaciones

	INFORME DE SUPERVISOR	Código: F-GJU-36
		Versión: 06
		Fecha: 12/10/2017

y cláusulas del Convenio no se modifican con el presente otrosí y tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto.



SANTIAGO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Supervisor del Convenio